



El Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación emitió la resolución 30/2020, mediante la cual suspende la aplicación de la **Ley 27.506 de Economía del Conocimiento**. Además, se han difundido noticias de conocimiento público, que plantean la posible sanción de una nueva Ley, con modificaciones tendientes a solucionar los problemas de implementación producidos por la **Ley de Emergencia Económica**.

Mediante el presente documento, **Polo TIC** Mendoza expresa su opinión y destaca en primer lugar que la **Ley de Economía del Conocimiento**, además de haber cosechado una amplia aceptación de todos los sectores económicos ligados a ella, es un ejemplo de la construcción de consensos, lo cual se tradujo en su aprobación por una mayoría casi absoluta en el momento de su sanción.

La **Ley 27.506** amplía el alcance de la pre existente ley del software, que significó un importante desarrollo para el sector en los últimos 10 años, al brindar ayudas impositivas al mismo. El alcance de las empresas comprendidas en el sector amplía de 5.000 a 11.000 el universo de empresas beneficiadas por las desgravaciones previsionales e impositivas establecidas en la ley.

Ante la situación de facto creada por la sanción de la **Ley de Emergencia Económica** que limita los beneficios establecidos por la **Ley de Economía Basada en el Conocimiento**, es necesario solucionar con la mayor premura posible los problemas plantados. Luego es imprescindible contar con una norma administrativa que le permita al sector continuar con los proyectos en marcha, así como planificar otros a futuro.

El **Polo TIC Mendoza** entiende las necesidades que forzaron la sanción de la ley de emergencia económica, pero también expresa la urgencia en continuar con el apoyo al sector del conocimiento, sancionando lo antes posible la norma antes mencionada, que permita dar seguridad jurídica al sector, y contar con la efectiva reglamentación de la misma.

También se plantea la preocupación acerca de la devaluación asimétrica que plantea el impuesto PAIS del 30% a la compra con tarjetas de crédito, ya que lejos de emplearse para turismo, las compras por este medio son habituales entre las Pymes locales de base tecnológica que dependen de insumos importados para llevar a cabo sus diseños e implementaciones.

El sector de la **Economía del Conocimiento** es el tercer sector exportador con U\$D 6.000 millones (dólares) por detrás del complejo agroexportador y automotriz. En nuestra provincia el sector actualmente exporta U\$D 160 mil dólares. Las previsiones, a partir de los incentivos previstos en la Ley del Conocimiento, son triplicar este valor para los próximos 10 años. De esta forma la Provincia podrá diversificar su matriz productiva, incrementando la economía de los servicios que comprende dos tercios de la economía global, y en particular, en base a la **Economía del Conocimiento** que se presenta como una alternativa frente a los sectores tradicionales de la economía

Comisión Directiva Polo TIC Mendoza

Mendoza 23 de Enero de 2020